

Córdoba, 6 de octubre de 2011

VISTO:

Que la agente de esta Facultad Sra. María Luisa Flores se desempeña en el Área Biblioteca desde el año 2005; y

CONSIDERANDO:

Que no existe acto administrativo donde conste tal traslado, ya que previamente la Sra. Flores se desempeñaba como Secretaria de Cátedra;

Que por expte. 42612/2011 la Directora de dicha Área especifica las tareas que la Sra. Flores desempeña en la actualidad;

Que por razones de ordenamiento administrativo resulta necesario dejar constancia fehaciente de los movimientos de personal ocurridos y de las funciones que se les atribuyen y que realmente desempeñan;

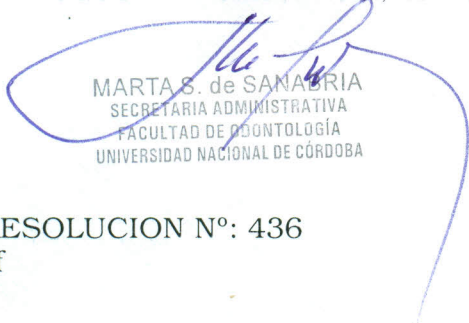
Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Dejar constancia de que la Sra. María Luisa Flores (Leg.18.492), titular de un cargo de categoría 4 del Agrupamiento Asistencial, se desempeña en el Área Biblioteca a partir del mes de mayo de 2005, cumpliendo tareas administrativas y técnicas auxiliares en los servicios de atención al público y de procesos de la información.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION Nº: 436

cf


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA